

REQUERIMIENTOS PONTE ECOLOGICO



1. El grupo "PONTE VERDE SCHOOL" deberá asistir y participar la salida eco pedagógica enfocadas al programa.
2. Los estudiantes que deseen podrán llevar sus mascotas a las actividades que plantea el programa ponte ecológico y a su vez hacerse cargo del desplazamiento y actitudes de las mismas.
3. La institución deberá garantizar actividades de multiplicación de los conocimientos adquiridos con el grupo PONTE VERDE SCHOOL en la comunidad estudiantil.
4. La institución educativa deberá realizar acciones que conlleven al cuidado de la fauna silvestre y doméstica, coordinada con el Área Metropolitana de Bucaramanga.

APORTES AMB.

1. Entregar un juego didáctico de tamaño estándar a la institución educativa
2. Entregar incentivo distintivo a la mascota perteneciente a cada participante.
3. Realizar capacitación lúdico-pedagógica sobre el cuidado de la fauna silvestre y fauna urbana del Área Metropolitana de Bucaramanga.
4. Personal técnico y capacitado para dictar el taller acorde al programa.

ACUERDO DE ACEPTACIÓN:

- 1) He leído y entendido documento de participación a los programas de educación ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga y me comprometo a respetar, cumplir las normas, asumir los compromisos contenidos en él.

Se firma el día _____ del mes de _____ del 2017

| | | | |
|---------------------------------|--|-----------------|--|
| Rector de la Institución | | Firma | |
| C.C | | Contacto | |